

17480 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Vicente Rambla Momplet como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Vicente Rambla Momplet como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

17481 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Campos Melenchón como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castilla-La Mancha.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Antonio Campos Melenchón como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castilla-La Mancha.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

17482 REAL DECRETO 1339/1997, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor como Director general de Enseñanza Superior.

A propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1997,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor como Director general de Enseñanza Superior, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

17483 REAL DECRETO 1340/1997, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor, como miembro del Consejo de Universidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3.c) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1997,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor, como miembro del Consejo de Universidades.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

17484 REAL DECRETO 1341/1997, de 1 de agosto, por el que se nombra Director general de Enseñanza Superior a don Tomás García-Cuenca Ariati.

A propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1997,

Vengo en nombrar Director general de Enseñanza Superior a don Tomás García-Cuenca Ariati.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

17485 REAL DECRETO 1342/1997, de 1 de agosto, por el que se nombra miembro del Consejo de Universidades a don Tomás García-Cuenca Ariati.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3.c) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 1997,

Vengo en nombrar miembro del Consejo de Universidades a don Tomás García-Cuenca Ariati.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de agosto de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

17486 ORDEN de 29 de julio de 1997 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Maestro Poyato como Director provincial de Industria y Energía en Sevilla.

Por Orden de 30 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III, libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),